

Al Despacho del señor Juez, informando que mediante Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el levantamiento de la suspensión de términos originada con ocasión a la crisis sanitaria producto del COVID19 a partir del 1 de Julio de 2020, orden que fue ratificada por dicha entidad mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de Junio de 2020.
Bucaramanga, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020).



CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, siete (07) de julio de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la prolongada suspensión de términos judiciales hizo necesario reprogramar todo el calendario de audiencias de este Juzgado, se fija como nueva fecha y hora para la AUDIENCIA CONCENTRADA (Audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento – arts 372 y 373 del CGP-) para los días UNO (1) Y DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:30 A.M.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020, se advierte que la señalada audiencia se realizará bajo la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS para lo cual previamente por secretaría se enviará a la dirección de correo electrónico de los apoderados, partes y demás intervinientes reportada en la demanda y/o contestación de la misma, la invitación correspondiente para que en la fecha y hora programada se puedan conectar, accediendo a través del link que se denomina “unirse a la reunión”.

En los siguientes enlaces encontraran un tutorial que les enseñará el funcionamiento de la aplicación MICROSOFT TEAMS:

<https://www.youtube.com/watch?v=IUe4QE6lF18>
<https://www.youtube.com/watch?v=FEE07Va0QUA>
<https://www.youtube.com/watch?v=mZ3KEji-0y0>

De igual forma se indica a los apoderados, a las partes y demás intervinientes que podrán comunicarse previamente al teléfono 3184743919, en caso de presentar problemas para la conexión o de necesitar ayuda para la misma.

Finalmente SE ORDENA CORRER TRASLADO por el término de tres días de la respuesta presentada por la CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA a través de correo electrónico el 25 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE,



ELKIN JULIAN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS ELECTRONICOS No. <u>055</u> , que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>08 de julio de 2020</u>

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario